

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL GOBIERNO DE ZARAGOZA EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 12 DE MARZO DE 2021

En la ciudad de Zaragoza, siendo las 9:00 horas del día 12 de marzo de 2021, se reúnen en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Jorge Azcón Navarro, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Gobierno de Zaragoza, los/las siguientes Consejeros/as: D.^a Sara M.^a Fernández Escuer, D.^a María Navarro Viscasillas, D. Victor Manuel Serrano Entío, D. Angel Carlos Lorén Villa, D.^a M.^a del Carmen Herrarte Cajal, D.^a Patricia M.^a Cavero Moreno, D. Javier Rodrigo Lorente y D.^a Natalia Chueca Muñoz.

Actúa de Consejera-Secretaria D.^a Patricia M.^a Cavero Moreno.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

- 1.- Se aprueba el acta de la sesión del día 19 de febrero de 2021 (ordinaria).

ALCALDÍA

- 2.- Designar a D^{ña}. S.H.H. a efectos del asesoramiento legal de los funcionarios municipales, D. B.L.A. (Policía Local n.º ****) y D. R.M.T. (Policía Local n.º ****), para que les asista al objeto de la asistencia jurídica y defensa en el anteriormente citado procedimiento penal que se sigue ante el Juzgado de Instrucción n.º 11 de Zaragoza. (23.842/21)

PRESIDENCIA, HACIENDA E INTERIOR

- 3.- Abonar a la empresa TRAZGO SERVICIOS SOCIALES S.L., adjudicataria de los contratos de servicios de Centros Municipales de Tiempo Libre y Ludotecas "CMTL Y LUDOTECA CAPUZÓN", "LUDOTECA ACOTENAS", "CMTL MUSARAÑA", "LUDOTECA ESCONDECUCAS" y "CMTL SALTAPILLOS" y que fueron suspendidos por Acuerdo de fecha 24 de junio de 2020 del Gobierno de Zaragoza la cantidad de 7.780,73 € en concepto de indemnización correspondiente al periodo de suspensión, desde el 14 de marzo de 2020 hasta el 30 de junio de 2020. (580.861/20)
- 4.- Desestimar el recurso interpuesto por la SOCIEDAD ESTATAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS, S.A., S.M.E., solicitando la nulidad de las

menciones al contrato de acceso postal que se establecen en la cláusulas 14,18 y 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Específicas y en el apartado 4.4 del Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación conjunta de los "SERVICIOS POSTALES RELACIONADOS CON LA CORRESPONDENCIA ORDINARIA, CERTIFICADA Y NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA Y ENTIDADES DEPENDIENTES", dividido en 3 Lotes, por las razones y fundamentos que se han expuesto en el acuerdo. (536.490/20)

- 5.- Quedar enterado para constancia oficial y cumplimiento de la Sentencia firme n.º 41/2021 dictada en el recurso de contencioso-administrativo P.O. 227/2020, interpuesto por EULEN SA contra la desestimación presunta por silencio administrativo del Ayuntamiento de Zaragoza de la reclamación sobre el pago de intereses de demora y costes de cobro por los correspondientes contratos de servicios de limpieza en favor del Ayuntamiento; cuyo fallo literalmente reza en el acuerdo. (20.133/21)
- 6.- Someter a información pública mediante anuncio en el B.O.A., por plazo de quince días, el proyecto de "PABELLÓN MULTIUSOS EN MONZALBARBA", cuyo presupuesto total asciende a la cantidad de 1.234.737,02 €, (I.V.A. excluido); 1.494.031,79 € (I.V.A. incluido), y un plazo de ejecución de 10 meses. (5.304/21)
- 7.- Ampliar el plazo de presentación de ofertas del procedimiento de licitación del contrato relativo al "Servicio de Socorrismo durante la temporada de piscinas de verano en Centros Deportivos Municipales" en 48 horas dadas las incidencias técnicas, que han quedado acreditadas en el expediente, que imposibilitaron que los servicios de @firma estuvieran disponibles en varios intervalos de tiempo del último día del plazo de presentación de ofertas, no siendo causa imputable de ningún licitador sino sola y exclusivamente de la Administración. (1.340.892/19)
- 8.- Aprobar la segregación de la parcela con referencia catastral 50900A018000030000YX, localización catastral Polígono 18 Parcela 3 Barrigüelos, cuyo titular catastral es D. M.A.A., habiéndose dividido en dos fincas: la finca 1, de la que es titular D.M.A.A., con una superficie de 3.512 m² y la finca 2, de la que es titular este Ayuntamiento, con 485 m², según el informe de validación con código NT2PPNTYB7FR943N, habiendo mostrado su conformidad. (4.859/21)
- 9.- Aprobar la primera prórroga del contrato para el servicio de "CONDUCCIÓN DE INSTALACIONES, MANTENIMIENTO INTEGRAL Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EQUIPAMIENTOS SINGULARES DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA: CENTRO ADMINISTRATIVO SEMINARIO, CUARTEL CENTRAL POLICÍA LOCAL, CASA CONSISTORIAL Y CENTRO DE ARTE Y TECNOLOGÍA ", adjudicado a la empresa INDUSTRIA Y MONTAJES ELÉCTRICOS, S.A (IMESA),

por acuerdo del Gobierno de Zaragoza de fecha 3 de marzo de 2017. La prórroga tendrá una vigencia de un año desde el 1 de mayo de 2021 y el 30 de abril de 2022, ambos inclusive, quedando sometida a las mismas condiciones del contrato. (7.586/21)

- 10.- Excluir del procedimiento abierto convocado para la contratación del "Suministro de maquinaria para las Brigadas Municipales", dividido en tres lotes, a la empresa CONCESIONARIA DE MAQUINARIA, SL por incumplimiento del pliego de prescripciones técnicas particulares y adjudicar el contrato anteriormente citado, con un presupuesto de licitación de 422.400,00 € (IVA no incluido), al que se suma el 21% IVA, lo que da un presupuesto base de licitación de 511.104,00 € (IVA incluido), a las empresas y en las condiciones que figuran en el acuerdo. (407.235/20)
- 11.- Someter a información pública mediante anuncio en el B.O.A., por plazo de quince días, el proyecto de "OPERACIÓN ASFALTO 2021", cuyo presupuesto total asciende a la cantidad de 1.652.892,37 €, (I.V.A. excluido); 1.999.999,77 € (I.V.A. incluido) y un plazo de ejecución de 2 meses. (20.989/21)

URBANISMO Y EQUIPAMIENTOS

- 12.- Aceptar la Resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de fecha 27 de Enero de 2.021, notificada a esta Corporación el 18 de Febrero de 2.021, en virtud de la cual se fija en la suma de 37.209,38 €, el justiprecio correspondiente a la expropiación de la finca con superficie de 1.125 m², resultante del Proyecto de Reparcelación del Área de Intervención U-53-1, situada en la calle Gurrea de Gállego de esta ciudad, que resulta afectada por estar clasificada en el vigente PGOU de Zaragoza como Viario Público. X204. (874.954/17)
- 13.- Señalar a favor herederos de L.C.S., la suma de 217.881,30 €, importe a que asciende el justiprecio expropiatorio fijado por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa correspondiente a la expropiación de la una porción de terreno de 866,26 m² procedentes de la finca con referencia catastral 1450704XM8114H0001FU, situada en la Avenida Santa Isabel de Zaragoza, dada su calificación como Sistema General Urbanizable en el vigente PGOU de Zaragoza. X201. (1.001.861/18)
- 14.- Señalar a favor de la Junta de Compensación del Área de Intervención F-38-1 del vigente Plan General de Ordenación Urbana, el abono de la suma global de 8.109,42 €, IVA no incluido, importe a que asciende la derrama del ejercicio 2020, en concepto de cuota de urbanización, que deriva de la participación municipal en la misma, siendo la cuota provisionalmente repercutida del 2.234 %. X218 (12.070/21)
- 15.- Quedar enterado de la interposición de recurso contencioso administrativo, efectuada por la Junta de Compensación Área de

Intervención F-56-10, como beneficiaria de la expropiación, frente a la resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de fecha 21 de Octubre de 2020 en virtud de la cual se fija en la suma de 144.679,75 €, incluido el valor de afección, el justiprecio correspondiente a la expropiación de la finca identificada con el número 2 de la relación de propietarios, bienes y derechos afectados, que deriva de la no adhesión de la propiedad a la Junta de Compensación del Área de Intervención F-56/10 del P.G.O.U. de Zaragoza. X204. (958.638/12)

16.- Rectificar apartado segundo del Acuerdo adoptado por el Gobierno de Zaragoza en fecha 4 de diciembre de 2020 por el que se señalaba en favor de la mercantil CERRO DE MAHI, S.L. la suma de 12.943,37 euros donde dice; La suma indicada en el apartado anterior se satisfará a los interesados, con cargo al documento contable RC 203197, aplicación presupuestaria GUR-1511-60000 "ADQUISICIÓN SUELO" mediante transferencia bancaria, debe decir; La suma indicada en el apartado anterior se satisfará a los interesados, con cargo al documento contable RC 210826, aplicación presupuestaria GUR-1511-60000 "ADQUISICIÓN SUELO" mediante transferencia bancaria" X160. (85.764/20)

17.- Comunicar expresamente a Dña. M.T.C., en su condición de vendedora, la voluntad del Ayuntamiento de Zaragoza en el sentido de no ejercer el derecho de tanteo en relación con la enajenación de la vivienda protegida de promoción privada de su propiedad ubicada en calle La Reina de África n.º 16 3ºA. X240. (17.444/2021)

18.- Rectificar apartado tercero del Acuerdo adoptado por el Gobierno de Zaragoza en fecha 3 de Julio de 2020, relativo a quedar enterado del acuerdo alcanzado entre la Sociedad Municipal ECOCIUDAD ZARAGOZA S.A.U. y los propietarios de diversas porciones de terreno afectadas por expropiación, servidumbre de acueducto y ocupación temporal necesarias para la ejecución del Proyecto "Desdoblamiento del colector de Malpica". X204. (1.480.677/2016)

19.- Autorizar en favor de la Asociación de Vecinos "PARQUE GOYA" la ocupación con carácter temporal y a precario por un plazo de 1 año, de una porción de terreno de 100 m² de superficie de la parcela municipal de código A.6.01. ZV-4 del listado de equipamientos del P.G.O.U. destinada a zona verde, al objeto de continuar destinándola a la colocación de unos módulos portátiles que permitan su utilización con carácter provisional como Centro Social y Cultural. X209. (4.496/2021)

20.- Mostrar conformidad al Texto Refundido del Proyecto de Reparcelación del área de intervención F-52-1 [terrenos entre el Tercer Cinturón, la urbanización Vadorrey y Avda. la Jota], a instancia de la junta de compensación de la citada área. X124. (426.332/08, 561.147/10, 132.128/16, 389.535/16, 864.135/16, 1.112.338/16, 1.123.559/16, 847.411/17, 1.164.706/17, 557.056/20, 587.631/20)

- 21.- Desestimar recurso de reposición, interpuesto por la junta de compensación del área de intervención G-57-4 contra acuerdo del Gobierno de Zaragoza de fecha 16 de junio de 2016 por el que se prestó conformidad al Texto Refundido del Proyecto de Urbanización del área G-57-4 [Valdefierro]. X306. (818.077/16)
- 22.- Desestimar recurso de reposición, interpuesto por T.A.L. contra acuerdo del Gobierno de Zaragoza de fecha 20 de noviembre de 2020 por el que se aprobó Operación Jurídica Complementaria nº 3 al Proyecto de Reparcelación del área de intervención U-1-1 3ª fase [zona plaza Ecce Homo]. X124. (1.562/21, 14.955/21, 17.010/21)
- 23.- Aprobar, con carácter inicial, Modificación de los Estatutos de la Junta de Compensación del Sector SUZ 55/1 [Avda. Cataluña], a instancia de la citada junta. X127. (13.076/21)
- 24.- Aprobar, con carácter inicial, Modificación de los Estatutos de la Junta de Compensación del área de intervención G-11/16-1 [entorno Pabellón Príncipe Felipe], a instancia de la citada junta. X127. (20.110/21)

ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA

- 25.- Aprobar la reserva a Centros Especiales de Empleo de iniciativa social de la participación en el procedimiento que se tramite para la contratación del servicio de atención telefónica especializada en el Área de Acción Social y Familia. (13.541/21)
- 26.- Cesar a D^a M.^a P. L. P. como consejera del Consejo Escolar Municipal de Zaragoza y nombrar, a propuesta del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón a D. J.M.M. (17.804/21)

ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO

- 27.- Aprobar la adhesión del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de Zaragoza a la "Declaración de Sevilla de fecha 15 de marzo de 2017 relativa al compromiso de las ciudades por la Economía Circular" y a la "Declaración por la Economía Circular en Aragón". (321.650/21)

PARTICIPACIÓN Y RELACIÓN CON LOS CIUDADANOS

- 28.- Aprobar el Proyecto de Reglamento del Centro Municipal de Protección Animal del Ayuntamiento de Zaragoza y del Voluntariado con Animales. Someter dicho proyecto a información pública. (550.453/20)

SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD

- 29.- Aceptar el Ayuntamiento de Zaragoza la cesión del aseo situado en la plaza Aragón, destinado a dar servicio a los conductores del transporte urbano de viajeros por autobús, que efectúa JCDECAUX ESPAÑA S.L.U. (17.902/21)
- 30.- Autorizar el cambio destino de la zona de la calzada de la C/ Casimiro Morcillo 12, donde se autoriza la instalación de una plataforma para colocar veladores al establecimiento denominado SALDUBA que pasa a considerarse acera. (571.695/20)
- 31.- Autorizar el cambio destino de la zona de la calzada de la C/ San Roque 12, donde se autoriza la instalación de una plataforma para colocar veladores al establecimiento denominado CANDILEJAS que pasa a considerarse acera. (584.199/20)
- 32.- Autorizar el cambio destino de la zona de la calzada de la C/ Olmo con Autovía de Logroño, donde se autoriza la instalación de una plataforma para colocar veladores al establecimiento denominado EL RINCÓN DE CASSETAS que pasa a considerarse acera. (584.497/20)
- 33.- Autorizar el cambio destino de la zona de la calzada de la Avda. Puerta Sancho 19, donde se autoriza la instalación de una plataforma para colocar veladores al establecimiento denominado BONN que pasa a considerarse acera. (584.716/20)
- 34.- Autorizar el cambio destino de la zona de la calzada de la C/ Andrés Giménez Soler 7, donde se autoriza la instalación de una plataforma para colocar veladores al establecimiento denominado HARVARD que pasa a considerarse acera. (584.926/20)
- 35.- Autorizar el cambio destino de la zona de la calzada de la C/ Manuel Lasala 8, donde se autoriza la instalación de una plataforma para colocar veladores al establecimiento denominado SALSIPUEDES que pasa a considerarse acera. (584.932/20)
- 36.- Autorizar el cambio destino de la zona de la calzada de la C/ Andrés Giménez Soler, donde se autoriza la instalación de una plataforma para colocar veladores al establecimiento denominado EL CERDO que pasa a considerarse acera. (584.950/20)
- 37.- Autorizar el cambio destino de la zona de la calzada de la C/ Félix Latassa 32, donde se autoriza la instalación de una plataforma para colocar veladores al establecimiento denominado TAJ MAHAL que pasa a considerarse acera. (1.921/21)
- 38.- Autorizar el cambio destino de la zona de la calzada de la Autovía de Logroño n.º 84, donde se autoriza la instalación de una plataforma para colocar veladores al establecimiento denominado CAVE CANEM que pasa a considerarse acera. (6.005/21)

- 39.- Dejar sin efecto el acuerdo de Gobierno de Zaragoza de 24 de mayo de 2019, por el que se giraba al Ayuntamiento de Utebo recibo por importe de 195.130,29 euros, correspondiente al 25% de la subvención abonada por el Ayuntamiento de Zaragoza en el servicio de transporte de viajeros Zaragoza-Monzalbarba-Utebo durante el ejercicio 2017, y anular la liquidación practicada al Ayuntamiento de Utebo en el mencionado concepto, de conformidad con el criterio establecido por la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en sentencia 410/2020; e iniciar los trámites oportunos para que, a través del Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza, se establezca el nuevo y adecuado marco jurídico de colaboración entre los Ayuntamientos de Zaragoza y Utebo en relación con esta línea, y se efectúe la correspondiente liquidación de lo abonado por el Ayuntamiento de Zaragoza en concepto de subvención del déficit del servicio. (395.664/19).
- 40.- Proceder al archivo de las actuaciones realizadas en el expediente, tendentes a girar al Ayuntamiento de Utebo liquidación correspondiente al 25 % de la subvención abonada por el Ayuntamiento de Zaragoza en el servicio de transporte de viajeros Zaragoza-Monzalbarba-Utebo durante el ejercicio 2018, de conformidad con el criterio establecido por la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en sentencia 410/2020 e iniciar los trámites oportunos para que, a través del Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza, se establezca el nuevo y adecuado marco jurídico de colaboración entre los Ayuntamientos de Zaragoza y Utebo en relación con esta línea, y se efectúe la correspondiente liquidación de lo abonado por el Ayuntamiento de Zaragoza en concepto de subvención del déficit del servicio. (1.360.880/19).
- 41.- Quedar enterado de la sentencia n.º 212/2020, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 4 de Zaragoza, en procedimiento ordinario 188/2019, interpuesto por Z+M UTE contra acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 20 de diciembre de 2018 por el que se aprobaba la fórmula de liquidación mensual aplicable al contrato de regulación de estacionamiento en la vía pública. Dicha sentencia estima el recurso interpuesto, anula el acto administrativo impugnado, y reconoce como situación jurídica individualizada el derecho de la empresa a percibir, en concepto de IVA, el importe que resulte de aplicar al 20 por ciento de superávit el tipo impositivo vigente en cada momento. Como presupuesto necesario para dicha liquidación, aprobar los cuadros de precios correspondientes al coste del servicio revisados conforme al incremento del IPC, según lo establecido en el contrato. Y aprobar la liquidación del contrato, fijando el saldo de la misma en la cantidad de 27.318,14 euros a favor de este Ayuntamiento de Zaragoza. (4.416/21).
- 42.- Aprobar el gasto derivado de la factura n.º 2021-11, de fecha 31 de enero de 2021, con n.º de RCF 243586, por importe de 6564,67 € relativa al suministro y servicio de reposición de dispensadores de gel

hidroalcohólico en la flota de autobuses del servicio de transporte público urbano correspondientes al mes de noviembre de 2020, correspondientes a la certificación n.º 7 y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de la SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA TRANVÍAS ZARAGOZA, S.A., con CIF A-99.252.447, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 20-MOV-4411-22799, y número de RC 210107 del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (588.825/20)

43.- Aprobar el gasto derivado de la factura n.º RI-21000026, de fecha 8 de febrero de 2021, con n.º de RCF 243509, relativa al suministro y servicio de reposición de dispensadores de gel hidroalcohólico en la flota de autobuses del servicio de transporte público urbano correspondientes al mes de octubre de 2020, y correspondientes a la certificación del mes de Octubre, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de AVANZA ZARAGOZA, S.A.U., con CIF A-99.378.929, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 20-MOV-4411-22799, y número de RC 210072 del estado de gastos del presupuesto municipal de 2021. (167/21)

44.- Aprobar el gasto derivado de la factura n.º 2021-12, de fecha 31 de enero de 2021, con n.º de RCF 243587, por importe de 7.233,17 € relativa al suministro y servicio de reposición de dispensadores de gel hidroalcohólico en la flota de autobuses del servicio de transporte público urbano correspondientes al mes de diciembre de 2021, correspondientes a la certificación n.º 8 y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de la SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA TRANVÍAS ZARAGOZA, S.A., con CIF A-99.252.447, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2021 MOV-4411-22799, y número de RC 210806 del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (10.121/21)

45.- Aprobar el gasto derivado de la factura n.º RI-21000034, de fecha 24 de febrero de 2021, con n.º de RCF 246892, por importe de 16.566,41 € relativa al suministro y servicio de reposición de dispensadores de gel hidroalcohólico en la flota de autobuses del servicio de transporte público urbano correspondientes al mes de noviembre de 2021, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de AVANZA ZARAGOZA, S.A.U., con CIF A-99.378.929, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2021-MOV-4411-22799, y número de RC 210805 del estado de gastos del presupuesto municipal de 2021. (18.314/21)

46.- Aprobar el gasto derivado de la factura n.º RI-21000035, de fecha 24 de febrero de 2021, con n.º de RCF 246893, por importe de 17.088,71 € relativa al suministro y servicio de reposición de dispensadores de gel hidroalcohólico en la flota de autobuses del servicio de transporte público urbano correspondientes al mes de diciembre de 2020, y

autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de AVANZA ZARAGOZA, S.A.U., con CIF A-99.378.929, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2021 MOV-4411-22799, y número de RC 210807 del estado de gastos del presupuesto municipal de 2021. (18.326/21)

47.- Requerir a la Sociedad de Economía Mixta Los Tranvías de Zaragoza. S.A. información complementaria necesaria para adoptar la resolución que en derecho proceda sobre su petición de reequilibrio en la concesión del servicio de transporte urbano de viajeros en tranvía con motivo de los perjuicios sufridos por la pandemia; y acordar la suspensión del plazo máximo para resolver el procedimiento. (541.372/20)

CONVALIDACIONES DE GASTO DE LAS ÁREAS

48.- Convalidaciones de gasto de las áreas, según anexo.

ASUNTOS DE URGENCIA

49.1.- Al amparo del art. 74.5 del Reglamento Orgánico Municipal y por razones de urgencia, se acuerda por unanimidad tratar los asuntos que figuran a continuación, adoptándose los acuerdos que se indican.

49.2.- Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato del SERVICIO DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE MEJORAS LUMINOTÉCNICAS Y ENERGÉTICAS DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO DE ZARAGOZA Y DE SUS BARRIOS RURALES, con un presupuesto base de licitación de 31.101.417,24 € (IVA excluido); 37.632.714,86 € (IVA incluido), atendidos los tres lotes en los que se divide el contrato y los cuatro años de duración inicial del contrato. (586.543/20)

49.3.- Autorizar el cambio destino de la zona de la calzada de la C/José M.^a Lacarra de Miguel 38, donde se autoriza la instalación de una plataforma para colocar veladores al establecimiento denominado MESON LOS CANTAROS que pasa a considerarse acera. (586.421/20)

49.4.- Autorizar la ampliación de licencia de la concedida por Gobierno de Zaragoza de fecha 12 de noviembre de 2020, con cambio de destino de la zona de la calzada de C/ Juan Bautista del Mazo n.º 26, donde se autoriza la instalación de una plataforma para colocar veladores al establecimiento denominado BAR MADISON que para a considerarse acera. (555.964/20).

49.5.- Autorizar el cambio destino de la zona de la calzada de la C/ Bruno Solano 3, donde se autoriza la instalación de una plataforma para

colocar veladores al establecimiento denominado CASA NOGARA que pasa a considerarse acera. (588.064/20).

49.6.- Autorizar el cambio destino de la zona de la calzada de la C/ Juan José Lorente 28, donde se autoriza la instalación de una plataforma para colocar veladores al establecimiento denominado TABERNA DEL BLUES que pasa a considerarse acera. (587.355/20)

49.7.- Autorizar el cambio destino de la zona de la calzada de la C/ Las Cortes 18, donde se autoriza la instalación de una plataforma para colocar veladores al establecimiento denominado CAFE BAR CAMELIA que pasa a considerarse acera. (7.938/21)

49.8.- Autorizar el cambio destino de la zona de la calzada de la C/ Batalla de Bailén 1, donde se autoriza la instalación de una plataforma para colocar veladores al establecimiento denominado CHICAGO que pasa a considerarse acera. (587.340/20)

RUEGOS Y PREGUNTAS

Se levanta la sesión a las 9:45 horas

Inmortal Ciudad de Zaragoza, a 12 de marzo de 2021

EL ALCALDE,

LA CONSEJERA DE GOBIERNO-SECRETARIA,



Fdo. Jorge Azcón Navarro

A large, stylized blue ink signature that appears to be 'Patricia M.ª Cavero Moreno'.

Fdo. Patricia M.ª Cavero Moreno

**ANEXO AL PUNTO 48 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
ORDINARIA DEL GOBIERNO DE ZARAGOZA DE 12 DE
MARZO DE 2021.**

48.- CONVALIDACIONES DE GASTO DE LAS ÁREAS

48.1.- ÁREA DE ALCALDÍA

SERVICIO DE POLICÍA LOCAL

Aprobar la factura n.º CR0120212101020311 de fecha 25 de enero de 2021, con n.º de RCF 241606, por importe de 7.410,04 € relativa a suministro de cadenas de nieve para vehículos de Policía Local debido al temporal del mes de enero de 2021, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de EXPO TYRE 2005 S.L., con CIF B99039778, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2021-POL-1301-22699 y número de RC 210268, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2021.(8.220/21)

48.2.- ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA E INTERIOR

OFICINA GESTION TRIBUTARIA

48.2.1.- Aprobar las facturas siguientes relativas a la digitalización de documentos generados por esta Oficina de Gestión Tributaria: Factura n.º C/2021003 por importe de DOS MIL CIENTO SESENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (2.162,32 euros).

Autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de MULTITEC-SA provista de NIF: A50069285, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2021-PHI-9321-22799 "CONSULTORÍA Y ASISTENCIAS TÉCNICAS ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA E INTERIOR" y número de RC 200347, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2021.(11.842/21)

SERVICIO DE PREVENCIÓN Y SALUD

48.2.2.- Aprobar las siguientes facturas relativas a los gastos realizados para la adquisición de material sanitario para

farmacia y botiquines municipales y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de las entidades siguientes por el concepto e importes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2021-SPS-3121- 22699 PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL, documento RC número 210718 del estado de gastos del presupuesto municipal de 2021. (16.160/21)

PROVEEDOR	CIF	FACTURA	FECHA	IMPORTE	R.C.F.
GIMA WORLD INTERNATIONAL SERVICE S.L	B71234314	N-000003	25/01/2021	2.331,79 €	244185
EUROPEAN ALLIANCE TRADING S.L.U.	B99471997	FT0726012 1	08/01/2021	560,00 €	244186
EUROPEAN ALLIANCE TRADING S.L.U.	B99471997	FT0740012 1	25/01/2021	2.917,95 €	244187

SERVICIO DE MODERNIZACION Y DESARROLLO ORGANIZATIVO

48.2.3.- Aprobar las siguientes facturas relativas a "Servicios postales relacionados con la correspondencia ordinaria, certificada y notificaciones administrativas prestados en el mes de enero de 2021" y "Distribución de las facturas de agua y basuras correspondientes a las clave recaudatoria AC-12-20", y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A., con domicilio en Paseo Independencia, 33, 55001, Zaragoza, con C.I.F A83052407, por el concepto e importes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2021-MOD-9206-22201 "Comunicaciones Postales" y número de RC 210671, del estado de gastos del presupuesto municipal prorrogado de 2021. (17.342/21)

PROVEEDOR	CIF	FACTURA	FECHA	IMPORTE	R.C.F.
CORREOS, S.A	A83052407	4003038326	31/01/21	301.158,03 €	243139
CORREOS, S.A.	A83052407	4003040098	31/01/21	21.207,85 €	243140

48.3.- ÁREA URBANISMO Y EQUIPAMIENTOS

SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE ARQUITECTURA

- 48.3.1.- Aprobar las facturas n.º 9002817741; 9002817740 de fecha 30/12/2020, con n.º de RCF 239824; 239825 por importe de 14.909,06 € relativa al MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS ASCENSORES Y OTROS APARATOS DE ELEVACIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de THYSENKRUPP, con CIF B-46001897, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2021 EQP 9291 22699 y número de RC 210113, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020 prorrogado para el año 2021.(10.372/21)
- 48.3.2.- Aprobar la factura n.ºA20801200418 de fecha 31/12/2020, con n.º de RCF 243879, por importe de 34.873,13€ relativa a la certificación de Diciembre 2020 del Servicio de Limpieza de la Residencia Municipal Casa de Amparo, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de la empresa VALORIZA FACILITIES, S.A.U. (actualmente SACYR FACILITIES S.A), con CIF A83709873, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2021 EQP 9204 22700 LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES y número de RC 210662, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2021. (18.682/21)
- 48.3.3.- Aprobar la factura n.ºA21800100395 de fecha 31/01/2021, con n.º de RCF 243880, por importe de 34.873,13€ relativa a la certificación de Enero 2021 del Servicio de Limpieza de la Residencia Municipal Casa de Amparo, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de la empresa VALORIZA FACILITIES, S.A.U. (actualmente SACYR FACILITIES S.A), con CIF A83709873, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2021 EQP 9204 22700 LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES y número de RC 210662, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2021.(18.674/21)
- 48.3.4.- Aprobar la factura n.º 3530740 de fecha 15/02/2021, con n.º de RCF 244214, por importe de 99.571,40 € relativa a la certificación de Enero 2021 (refuerzo Covid-19) del Servicio de Limpieza de Colegios Públicos y Pabellones Polideportivos adscritos a ellos, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de la empresa EULEN S.A. con CIF A28517308, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2021 EQP 3231 22700 LIMPIEZA DE COLEGIOS PÚBLICOS Y PABELLONES POLIDEPORTIVOS ADSCRITOS A ELLOS y número de RC 210636, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2021. (18.497/21)

48.3.5.- Aprobar la factura n.º 3530737 de fecha 15/02/2021, con n.º de RCF 244215, por importe de 758.228,77 € relativa a la certificación de Enero 2021 del Servicio de Limpieza de Colegios Públicos y Pabellones Polideportivos adscritos a ellos, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de la empresa EULEN S.A. con CIF A28517308, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2021 EQP 3231 22700 LIMPIEZA DE COLEGIOS PÚBLICOS Y PABELLONES POLIDEPORTIVOS ADSCRITOS A ELLOS y número de RC 210638, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2021. (18.513/21)

SERVICIO DE TALLERES Y BRIGADAS

48.3.6.- Aprobar las siguientes facturas relativas a la adquisición de carburantes y lubricantes para suministro de los vehículos municipales, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de las entidades siguientes por el concepto e importes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2021-EQP-9291-22699 Gasto corriente pendiente ejercicios anteriores y número de RC 210170 del estado de gastos del presupuesto municipal de 2021. (4.047/21).

N.º R.C.F.	FECHA FACT	N.º FACTURA	CIF	PROVEEDOR	TOTAL_FACT.
239967	31/12/20	A/A002798352	A79707345	SOLRED-SA	23.426,62 €
239968	31/12/20	A/A002681844	A79707345	SOLRED-SA	9.580,47 €
				TOTAL	33.007,09 €

48.3.7.- Aprobar las siguientes facturas relativas a gastos por gestiones en Jefatura de Tráfico y Delegación de Industria de los vehículos municipales e inspección técnica en estaciones ITV autorizadas de los mismos, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de la entidad siguiente por el concepto e importes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2021-EQP-9291-22699 Gasto corriente pendiente ejercicios anteriores y número de RC 210266 del estado de gastos del presupuesto municipal de 2021. (9.451/21)

N.º R.C.F.	FECHA FACT.	N.º FACTURA	CIF	PROVEEDOR	TOTAL_FT RA
242952	31/12/20	20 / 9.105	B99218141	GESTORIA-BLASCO-SLP	653,40 €
242946	31/12/20	SBR 0000778	B84751536	GRUPO ITVELESA SLU	1.481,80 €

242953	31/12/20	SBR 0000784	B84751536	GRUPO ITVELESA SLU	1.292,15 €
				TOTAL	3.427,35 €

48.3.8.- Aprobar las siguientes facturas relativas a la adquisición de carburantes y lubricantes para suministro de los vehículos municipales, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de las entidades siguientes por el concepto e importes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2021-EQP-9205-22103 Adquisición carburantes y lubricantes vehículos y número de RC 210721 del estado de gastos del presupuesto municipal de 2021. (10.815/21).

N.º R.C. F.	FECHA FACT	N.º FACTUR A	CIF	PROVEEDO R	TOTAL_FACT.
243209	A/A000122542	31/01/21	A79707345	SOLRED- SA	29.032,14 €
243210	A/A000005025	31/01/21	A79707345	SOLRED- SA	12.068,20 €
				TOTAL	41.100,34 €

48.4.- ÁREA ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA

SERVICIO ADMINISTRATIVO DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA

48.4.1.- Aprobar la factura minuta n.º 352/serie C.M.88 de fecha 31/12/2020, con n.º de RCF 243230, por importe de 326,89 € relativa al Servicio de Asesoría Jurídica en la Casa de la Mujer durante los días del 29 al 31 de diciembre de 2020, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de MICAELA PUEYO GOÑI, con DNI: *****, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2021 IGL 2317 22699 Atención Víctimas Violencia de Género y número de RC 210209, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2021. (4.368/21)

48.4.2.- Aprobar la factura n.º 66-20 de fecha 31/12/20, con n.º de RCF 243227, por importe de 258,75 € relativa al servicio de menús en la Casa de Acogida de Mujeres Maltratadas durante los días 29 al 31 de diciembre de 2020, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN LA CARIDAD ZARAGOZA, con CIF G50033349, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2021 IGL 2317 22699 Atención Víctimas Violencia de Género y número de RC 210387, del estado de gastos del presupuesto municipal prorrogado de 2020. (4.369/21)

- 48.4.3.- Aprobar la factura n.º 38-20 de fecha 31/12/2020, con n.º de RCF 239935, por importe de 530,57 € relativa a Servicio de limpieza, bar y funciones de vigilancia y control en la Casa de la Mujer durante los días del 29 al 31 de diciembre, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de ALBADA S.C.L., con CIF F50112630, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2021 IGL 2317 22700 Limpieza y Mantenimiento Casa de la Mujer y número de RC 210211, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2021. (4.370/21)
- 48.4.4.- Aprobar la factura n.º 01-21 de fecha 31/01/2021, con n.º de RCF 242825, por importe de 5.482,58 € relativa a Servicio de limpieza, bar y funciones de vigilancia y control en la Casa de la Mujer durante el mes de enero, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de ALBADA S.C.L. , con CIF F50112630, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2021 IGL 2317 22700 Limpieza y Mantenimiento Casa de la Mujer y número de RC 210273, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2021. (9.078/21)
- 48.4.5.- Aprobar la factura minuta n.º 353/serie C.M.89 de fecha 31/01/2021, con n.º de RCF 243446, por importe de 3.377,92 € relativa al Servicio de Asesoría Jurídica en la Casa de la Mujer durante el mes de enero de 2021, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de MICAELA PUEYO GOÑI , con DNI: 17.836.151 L, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2021 IGL 2317 22699 "ATENCIÓN VÍCTIMAS VIOLENCIA DE GÉNERO" y número de RC 210245, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2021. (9.079/21)
- 48.4.6.- Aprobar la factura ARA21/2021/ARA21/3301 de fecha 31/01/2021, con n.º de RCF 243151, por importe de 3.575,00 € relativa al Servicio de información, atención telefónica y telemática a víctimas de violencia doméstica durante el mes de enero de 2021, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de SERVICIOS DE TELEASISTENCIA, S.A., con CIF: A80495864, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2021 IGL 2317 22699 y número de RC 210597, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2021. (10.760/21)
- 48.4.7.- Aprobar la factura n.º 3516798, de fecha 31/12/2020, con n.º de RCF 239958, por importe de 13.257,59 € relativa a los Servicios de Mantenimiento, Control de Accesos, Socorrismo, Administración y Encargado prestados en los Centros Deportivos Municipales Siglo XXI, José Garcés y

Palafox en la segunda quincena del mes de Diciembre de 2020, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de EULEN, S.A., con CIF A28517308, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2021 DEP 3422 22799 Contratos de Servicios en Centros y Pabellones Deportivos, y número de RC 210468, del estado de gastos del presupuesto municipal prorrogado de 2020 para 2021. (12.940/21)

48.4.8.- Aprobar la factura n.º 3526604, de fecha 31/01/2021, con n.º de RCF 243146, por importe de 127.896,75 € relativa a los Servicios de Mantenimiento, Control de Accesos, Socorrismo, Administración y Encargado prestados en los Centros Deportivos Municipales Siglo XXI, José Garcés y Palafox en el mes de Enero de 2021, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de EULEN, S.A., con CIF A28517308, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2021 DEP 3422 22799 Contratos de Servicios en Centros y Pabellones Deportivos, y número de RC 210595, del estado de gastos del presupuesto municipal prorrogado de 2020 para 2021. (16.140/21)

48.4.9.- Aprobar la factura n.º 5600272505, de fecha 31/01/2021, con n.º de RCF 243106, por importe de 8.587,83 € relativa a los Servicios de Control, Mantenimiento y Socorrismo en el Centro Deportivo Municipal Alberto Maestro en la segunda quincena del mes de Diciembre de 2020, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de FERROVIAL SERVICIOS, S.A., con CIF A80241789, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2021 DEP 3422 22799 Contratos de Servicios en Centros y Pabellones Deportivos, y número de RC 210681, del estado de gastos del presupuesto municipal prorrogado de 2020 para 2021. (16.957/21)

48.4.10.- Aprobar la factura n.º 02975000000121F, con fecha 31/01/2021, por importe 23.519,56 euros, y n.º RCF 242916 relativa al servicio de COCINA Y ALIMENTACIÓN en el Albergue Municipal y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de CLECE S.A., con CIF: A80364243 por el concepto e importes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2021 ACS 2316 22799 ALBERGUE SERVICIOS EXTERIORES, al RC 210307, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2021. (13.692/21)

48.4.11.- Aprobar la factura 0055603920F de fecha 31/12/2020, por importe de 82.052,04 euros y con RCF 239989 relativa al servicio SAD PREVENTIVO zona II durante 28 al 31 de DICIEMBRE de 2020, a favor de CLECE con CIF- A80364243 con cargo a la aplicación presupuestaria 2021-ACS-2313-22799 SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO y al RC 210210,

del estado de gastos del presupuesto municipal de 2021.
(13.710/21)

48.4.12.- Aprobar la factura 0055600004020F de fecha 31/12/2020, por importe de 28.382,76 euros y RCF 239990 relativa al servicio DEPENDENCIA IASS durante 28 al 31 de DICIEMBRE de 2020, a favor de CLECE S.A con CIF- A80364243 con cargo a la aplicación presupuestaria 2021-ACS-2313-22799 SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO y al RC 210379, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2021. (13.720/21)

48.4.13.- Aprobar las facturas 20FVA00152 y 20FVA00154 de fecha 31/12/2020, por importes de 42.958,29 euros y 20.592,33 euros respectivamente relativas al servicio SAD PREVENTIVO de los días 29 al 31 de DICIEMBRE de las unidades I y III, por el concepto e importe antes indicado, con RCF 239823 y 239826 respectivamente y a favor de SERVISAR, con CIF- B48758890, con cargo a la aplicación presupuestaria 2021-ACS-2313-22799 SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO y al RC 210210, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2021. (13.727/21)

48.4.14.- Aprobar la factura 20FVA00153 de fecha 31/12/2020, por importe de 29.457,82 euros y RCF 239827 relativa al servicio SAD DEPENDENCIA durante los días 29 al 31 de DICIEMBRE de 2020, a favor de SERVISAR con CIF- B48758890 con cargo a la aplicación presupuestaria 2021-ACS-2313-22799 SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO y al RC 210379, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2021. (13.742/21)

48.4.15.- Aprobar la factura ARA20/2020/ARA20/38540 de fecha 31-12-20, por importe de 13.440,84 euros y con RCF 239795 relativa al servicio TELEASISTENCIA PREVENTIVA generada del 29 al 31 de DICIEMBRE de 2020, por el concepto e importe antes indicado, a favor de TELEASISTENCIA S.A, con CIF- A80495864, con cargo a la aplicación presupuestaria 2021-ACS-2313-22706 SERVICIO TELEASISTENCIA y al RC 210212, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2021. (13.750/21)

48.4.16.- Aprobar la factura ARA20/2020/ARA20/38541 de fecha 31/12/2020, por importe de 3.948,82 euros, y con RCF 239796 relativa al servicio TELEASISTENCIA DEPENDENCIA durante los días 29-31 de DICIEMBRE de 2020, por el concepto e importe antes indicado, a favor de TELEASISTENCIA S.A con CIF- A80495864 con cargo a la aplicación presupuestaria 2021-ACS-2313-22706 SERVICIO TELEASISTENCIA y al RC 10214 del estado de gastos del presupuesto municipal de 2021. (13.758/21)

48.4.17.- Aprobar la factura ARA20/2020/ARA20/38543 de fecha 31/12/2020, por importe de 181,84 euros y con RCF 239791 relativa al servicio TELEASISTENCIA PREVENTIVA durante los días 29 al 31 de DICIEMBRE de 2020, por el concepto e importe antes indicado, a favor de TELEASISTENCIA S.A, con CIF- A80495864, con cargo a la aplicación presupuestaria 2021-ACS-2313-22706 SERVICIO TELEASISTENCIA y al RC 210216 del estado de gastos del presupuesto municipal de 2021. (13.766/21)

48.4.18.- Aprobar las facturas relativas al servicio de Centros de Tiempo Libre 2, a favor de las asociaciones relacionadas a continuación, realizados durante el mes de DICIEMBRE de 2020.

SERVICIO	ENTIDAD	IMPORTE	FACTUR A FACTURA	FECHA	RCF
C.T.L. ZASCANDIL	A. TIEMPO LIBRE ZASCANDIL G- 50619550	4.700,12 €	13/2020	31/12/20	239804
LUD ESCONDECUCAS	TRAZGO- SERVICIOS- SOCIALES S.L B50691443	6.151,02 €	C20/58	31/12/20	239819
C.T.L OS MESACHES	ASOC OS MESACHES G50488840	5.454,62 €	579	31/12/20	239926
CTL GUSANTINA	A. SOCIOEDUCAT IVA GUSANTINA G99227688,	15.272,37 €	36/2020	31/12/20	239808
CTL PANIPORTA	EULEN A- 28517308	2.245,09 €	3515038	31/12/20	239788
CTL CADENETA	A.FEDERICO OZANAM G50399062	12.184,89 €	20/10630	31/12/20	239805
CTL EL CUCO	A FUNDACION ADUNARE G50834555	7.404,80 €	2020352	31/12/20	239800
CTL LA CIGUEÑA	ASOC.LA CIGUEÑA G50993633	5.624,27 €	15/2020	31/12/20	239787
CTL EL TREBOL	ASOC.EL TREBOL G50420066	11.020,01 €	14/2020	31/12/20	239818
CTL PANDORA	ASOC TIEMPO LIBRE PANDORA G50649342	5.577,96 €	2020/15	31/12/20	239798
CTL SIN MUGAS	FUND MARIA AUXILIADORA G61672382	6.065,40 €	FC13/20 20	30/12/20	239684

Autorizar y disponer el gasto por los conceptos e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2021 ACS 2314 22799 SERVICIOS INFANCIA:CENTROS TIEMPO LIBRE, LUDOTECAS Y OTROS y número de RC 210442, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2021. (13.779/21)

48.4.19.- Aprobar la factura ARA21/2021/ARA21/3294 de fecha 31/01/21, por importe de 1.879,05 euros y RCF 243149 relativa al servicio sociosanitario de emergencias del mes de ENERO, a favor de SERV. TELEASISTENCIA con CIF-A80495864 con cargo a la aplicación presupuestaria 2021-ACS-2313-22706 SERVICIO TELEASISTENCIA y al RC 210590, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2021. (16.624/21)

48.4.20.- Aprobar las facturas con número 711220120216 y 711220120215 de fecha 31-12-20 en relación a la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD EN CASA MORLANES y CMSS LAS ARMAS del mes de DICIEMBRE por importes de 2.737,50 euros y 4.614,65 euros respectivamente y RCF 240001 y 240000 y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A., con N.I.F. A-79252219, con cargo a la aplicación presupuestaria 2021 ACS 2312 22701 ATENCIÓN Y SEGURIDAD EN CENTROS Y ACTIVIDADES MUNICIPALES, Documento RC 210627 con importe adecuado y suficiente para poder hacer frente a su abono, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2021. (16.632/21)

48.4.21.- Aprobar la factura n.º 751220120125 con fecha 31-12-20 y por importe de 3.033,19 euros que tiene el número de RCF 239965 en relación a la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD EN CMSS VALDEFIERRO durante el mes de DICIEMBRE y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de SERVICIOS SECURITAS S.A, con N.I.F. A-28986800, con cargo a la aplicación presupuestaria 2021 ACS 2312 22701 ATENCIÓN Y SEGURIDAD EN CENTROS Y ACTIVIDADES MUNICIPALES, Documento RC 210627, con importe adecuado y suficiente para poder hacer frente a su abono, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2021. (16.636/21)

48.4.22.- Aprobar la factura ARA21/2021/ARA21/3307 de fecha 09/02/21, por importe de 39.854,59 euros, y con RCF 243640 relativa al servicio TELEASISTENCIA DEPENDENCIA durante el mes de ENERO de 2021, por el concepto e importe antes indicado, a favor de TELEASISTENCIA S.A con CIF-A80495864 con cargo a la aplicación presupuestaria 2021-ACS-2313-22706 SERVICIO TELEASISTENCIA y al RC 210699 del estado de gastos del presupuesto municipal de 2021. (17.450/21)

48.4.23.- Aprobar la factura ARA21/2021/ARA21/3306 de fecha 09-02-21, por importe de 139.628,48 euros y con RCF 243639 relativa al servicio TELEASISTENCIA PREVENTIVA generada durante el mes de ENERO de 2021, por el concepto e importe antes indicado, a favor de TELEASISTENCIA S.A, con CIF-A80495864, con cargo a la aplicación presupuestaria 2021 ACS-2313-22706 SERVICIO TELEASISTENCIA y al RC 210700 del estado de gastos del presupuesto municipal de 2021. (17.456/21)

48.5.- ÁREA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO

SERVICIO DE REDES Y SISTEMAS

48.5.1.- Aprobar la factura n.º 842021935 de fecha 03/12/2020, con número RCF 239183, por importe de 2.074,67 € relativa a "Servicio de copias impresiones noviembre", y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de CANON ESPAÑA S.A., con CIF A28122125, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2021-RYS-9207-21600 y número de RC 210057 que se acompaña, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2021 prorrogado.

Aprobar la factura n.º 842021938 de fecha 03/12/2020, con número RCF 239184, por importe de 2.074,67 € relativa a "Servicio de copias impresiones diciembre", y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de CANON ESPAÑA S.A., con CIF A28122125, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2021-RYS-9207-21600 y número de RC 210057 que se acompaña, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2021 prorrogado.(4.889/21)

48.5.2.- Aprobar la factura n.º I/20013041 de fecha 18/12/2020, con número RCF 237876, por importe de 8.762,18 € relativa a "Mto. Informático de puesto diciembre 2020", y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de INSTRUMENTACIÓN Y COMPONENTES S.A., con CIF A50086412, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2021-RYS-9207-21600 y número de RC 210059 que se acompaña, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2021 prorrogado. (4.886/21)

48.5.3.- Aprobar la factura n.º 20000300 de fecha 21/12/2020, con número RCF 238797, por importe de 6.993,01 € relativa a "Suministro papel impresos corporativos", y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de IMPRESIONES TRANSKRIT S.A., con CIF A20524310, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2021-RYS-9207-22000 y número de RC

210063 que se acompaña, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2021 prorrogado.(4.890/21)

48.5.4.- Aprobar la factura n.º 1-000027 de fecha 01/12/2020, con número RCF 234907, por importe de 19.235,47 € relativa a "Mto y gestión terminales TETRA", y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de J-GUALLAR ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES, con CIF B50513225, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2021-RYS-9204-22200 y número de RC 210443 que se acompaña, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2021 prorrogado. (4.893/21)

SERVICIO DE MERCADOS Y PROMOCION DEL COMERCIO

48.5.5.- Aprobar las siguientes facturas relativas a servicios con destino a los mercados ambulantes de Zaragoza y autorizar y disponer el gasto y reconocer la obligación económica a favor de las entidades siguientes por el concepto e importe indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2021 MER 4313 22699 Gastos de Funcionamiento Mercados y número de RC 210529, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2021. (10.674/21)

N.º FRA.	EMPRESA	FECHA	IMPORTE	RCF	N.º RC
21-/1	ORFEINTE S.L.	12/1/21	4.490,55	240377	210529
21-/5	ORFEINTE S.L.	31/1/21	929,28	243119	210529
21-/6	ORFEINTE S.L.	31/1/21	10.653,32	243118	210529
21-/7	ORFEINTE S.L.	31/1/21	805,86	243120	210529
21-/8	ORFEINTE S.L.	31/01/21	708,58	243121	210529
21-/9	ORFEINTE S.L.	31/01/21	696,96	243122	210529
21-/10	ORFEINTE S.L.	31/01/21	6.210,20	243123	210529
21-/11	ORFEINTE S.L.	31/01/21	416,24	243124	210529

48.6.- ÁREA INFRAESTRUCTURAS, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIO DE NUEVAS ACTUACIONES EN VIARIOS

48.6.1.- Aprobar la factura n.º 20200608 de fecha 31/12/2020, con n.º de RCF 240166, por importe de 1.371,33 € relativa a Coordinación de Seguridad y Salud en trabajos de

mantenimiento del alumbrado público y sus adecuaciones, seguimiento e informes del mes de Diciembre de 2020 y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de Copredije S.A., con CIF A82003815, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2021-INF-1533-22799 Supervisión seguridad obras. Infraestructuras” y número de RC 210133, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2021.(3.842/21)

48.6.2.- Aprobar la factura n.º 12/2020/SZF de fecha 16/12/2020, con n.º de RCF 237400, por importe de 433.303,65 € relativa a Certificación CF-11/20 de conservación y mantenimiento de las instalaciones de alumbrado público en la ciudad de Zaragoza y sus barrios rurales” y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de UTE ALUMBRADO ZARAGOZA (INDUSTRIA Y MONTAJES ELÉCTRICOS S.A.; ENRIQUE COCA S.A. Y CERMA Y ARRIAXA S.L.), con CIF U-99429904, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2021-INF-1651-21300 “Conservación alumbrado público” y número de RC 210455, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2021.(585.544/20)

48.6.3.- Aprobar la factura n.º 01/2021/SZF de fecha 20/01/2021, con n.º de RCF 240816, por importe de 447.955,20 € relativa a Certificación CF-12/20 de conservación y mantenimiento de las instalaciones de alumbrado público en la ciudad de Zaragoza y sus barrios rurales” y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de UTE ALUMBRADO ZARAGOZA (INDUSTRIA Y MONTAJES ELÉCTRICOS S.A.; ENRIQUE COCA S.A. Y CERMA Y ARRIAXA S.L.), con CIF U-99429904, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2021-INF-1651-21300 “Conservación alumbrado público” y número de RC 210454, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2021.(5.258/2021)

48.6.4.- Aprobar la factura n.º 20210039 de fecha 31/01/2021, con n.º de RCF 243286, por importe de 1.371,33 € relativa a Coordinación de Seguridad y Salud en trabajos de mantenimiento del alumbrado público y sus adecuaciones, seguimiento e informes del mes de Enero de 2021 y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de Copredije S.A., con CIF A82003815, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2021-INF-1533-22799 Supervisión seguridad obras. Infraestructuras” y número de RC 210133, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2021.(12.979/21)

SERVICIO DE EXPLOTACION DE AGUA POTABLE

48.6.5.- Aprobar la factura n.º 2199100062 de fecha 02 de febrero de 2021, con n.º de RCF 243112, por importe de

109.094,48 € relativa a Certificación n.º 59 diciembre 2020, 50% del importe correspondiente a los servicios de contadores y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de AQUARA SAU, con CIF A66141177, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2021-INF-1611-22799 y número de RC 210459, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2021.(10.302/21)

48.6.6.- Aprobar las siguientes facturas relativas al suministro de diversos productos para el tratamiento del agua potable, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de las entidades siguientes por el concepto e importes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2021-INF-1611-22106 "Reactivos para potabilización del agua" y número de RC 210228, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (6.041/21)

PROVEEDOR	CIF	FACTURA	FECHA	IMPORTE	R.C.F.
CARLOS BLANCO LORENTE		22571	31/12/2020	249,56€	240175
ADIEGO HNOS., S.A.	A50024181	010848	23/12/2020	22,02€	240174

48.6.7.- Aprobar la factura n.º 2199100065 de fecha 03/02/2021, con n.º de RCF 243201 por importe de 10.195,10 € relativa a la explotación del Azud del Ebro (Certificación nº 140), y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de AQUARA-SAU, con CIF A66141177, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2021-INF-1611-21000, "Mantenimiento del Azud del Ebro" y número de RC 210734, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (10.754/21)

48.6.8.- Aprobar factura n.º 2199100064 de fecha 03/02/2021, con n.º de RCF 243202 por importe de 10.241,23 € relativa a la explotación del Azud del Ebro (Certificación nº 139), y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de AQUARA-SAU, con CIF A66141177, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2021-INF-1611-21000, "Mantenimiento del Azud del Ebro" y número de RC 210689, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2021.(1.242/21)

SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

48.6.9.- Aprobar la factura n.º 971 de fecha 14/01/2021, con nº RCF 240554, por importe de 5.386,47 € relativa a "Gestión y atención del centro de visitantes del Galacho de Juslibol. Diciembre de 2020" y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de la entidad ASOCIACIÓN NATURALISTA ARAGÓN ANSAR, con CIF G50142199, por el

concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2021-MAM-1722-22609 "Actividades de difusión y programas de educación ambiental" y número de RC 210298, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2021. (567.390/20).

48.6.10.- Aprobar la factura n.º 20/68 de fecha 31/12/2020, con n.º RCF 239877, por importe de 23.595,00 € relativa a "Control de la contaminación atmosférica. Diciembre 2020" y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de la entidad SISTEMAS TECNOLÓGICOS AVANZADOS, S.A. con CIF A50069459, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2021-MAM-1721-21300 "Mantenimiento de redes e instrumentos de control ambiental" y número de RC 210280, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2021. (2.524/21).

48.6.11.- Aprobar la factura n.º 21/01 de fecha 31/01/2021, con n.º RCF 242827, por importe de 23.595,00 € relativa a "Control de la contaminación atmosférica. Enero 2021" y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de la entidad SISTEMAS TECNOLÓGICOS AVANZADOS, S.A. con CIF A50069459, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2021-MAM-1721-21300 "Mantenimiento de redes e instrumentos de control ambiental" y número de RC 210338, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2021. (11.041/21)

48.7.- AREA DE PARTICIPACION Y RELACION CON LOS CIUDADANOS

UNIDAD DE PROTECCION ANIMAL

48.7.1.- Aprobar la factura n.º VFA-T5001-/01-427 de fecha 22/12/2020 con n.º de RCF 239015, por importe de 1.141,08 € (IVA incluido), relativa al pago por la adquisición de diverso material, juguetes interactivos para enriquecimiento ambiental y suplementos alimenticios necesarios para los animales del Centro Municipal de Protección Animal, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de TIENDANIMAL COMERCIO ELECTRÓNICO DE ARTÍCULOS PARA MASCOTAS S.L. con CIF B93087138, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2021 OPA 3111 22799 GASTOS OFICINA PROTECCIÓN ANIMAL y número RC 210030 de los presupuestos de 2020 prorrogados para 2021, (8.897/21).

48.7.2.- - Aprobar las siguientes facturas relativas al servicio de habilitación de 1 microchip y la adquisición de 25 sellos de vacunación antirrábica para los animales albergados en el Centro Municipal de Protección Animal, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de la

entidad siguiente por el concepto e importes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2021 OPA 3111 22199 Material Centro de Protección Animal de los presupuestos de 2020 prorrogados para 2021 y RC número 210128, (10.785/21):

PROVEEDOR	CIF	FACTURA	FECHA	IMPORTE	RCF
COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE ZARAGOZA	Q5071001A	57063	30/12/2020	3,88 €	240895
COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE ZARAGOZA	Q5071001A	57155	30/12/2020	48,40 €	240896

48.7.3.- Aprobar las facturas que a continuación se detallan por un importe total de 25.477,76 € (IVA incluido), relativas a la limpieza de los cheniles e instalaciones del Centro Municipal de Protección Animal durante el mes de diciembre de 2020 y enero de 2021, al servicio de guardería para perros del Centro Municipal de Protección Animal durante los meses de diciembre 2020 y enero 2021 y al servicio de captura, recogida y traslado de animales de compañía abandonados o perdidos en la ciudad de Zaragoza desde el 17 de diciembre de 2020 hasta el 16 de enero de 2021, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de las entidades siguientes, por el concepto e importes indicados, con cargo la aplicación presupuestaria 2021 OPA 3111 22799 GASTOS OFICINA PROTECCIÓN ANIMAL de los presupuestos de 2020 prorrogados para 2021 y número de RC 210289, (11.114/21):

PROVEEDOR	CIF / NIF	N.º FACTURA	FECHA	IMPORTE	RCF
LIMPIEZAS LAVI S.L.	B9907237 3	A/004616	31/12/20 20	4.535,08 €	240663
LIMPIEZAS LAVI S.L.	B9907237 3	A/000360	31/01/20 21	4.535,08 €	243013
SERVICIOS DE VANGUARDIA EN VETERINARIA S.L	B5071739 6	2020 085	31/12/20 20	6.013,70 €	240664
SERVICIOS DE VANGUARDIA EN VETERINARIA S.L	B5071739 6	2021 001	31/01/20 21	5.674,90 €	243014
SUSANA DEL RÍO SANZ	25138444 L	1/2021	16/01/20 21	4.719 €	240890

48.7.4.- Aprobar la factura n.º 2/2021 de fecha 16/02/2021 con n.º de RCF 244228, por importe de 4.719 € (IVA incluido), en concepto de servicio de captura, recogida y traslado de animales de compañía abandonados o perdidos en la ciudad de Zaragoza, realizado desde el 17 de enero hasta el 16 de febrero de 2021, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de SUSANA DEL RÍO SANZ, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2021 OPA 3111 22799 GASTOS OFICINA PROTECCIÓN ANIMAL y número de RC 210472 de los presupuestos de 2020 prorrogados para 2021, (17.434/21).

48.7.5.- - Aprobar la factura n.º F-V/2300337 de fecha 28/01/2021 con n.º de RCF 244433, por importe de 4.785,28 € (IVA incluido), relativa al pago por la compra de diverso material sanitario veterinario necesario para el Centro Municipal de Protección Animal, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de YOLANDA ESTERAS S. L., con C.I.F. B50950146, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2021 OPA 3111 22799 GASTOS OFICINA PROTECCIÓN ANIMAL y número RC 210803, (19.870/21).

48.8.- ÁREA SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD

SERVICIO DE PARQUES, JARDINES E INFRAESTRUCTURAS VERDES

Aprobar la factura FV-20-/13, de fecha 31 de diciembre de 2020, con n.º de RCF 240201 por importe de 28.287,44 (Veintiocho mil doscientos ochenta y siete euros con cuarenta y cuatro céntimos), relativa a los Servicios prestados de mantenimiento de espacios naturales municipales, forestales y zonas verdes periurbanas, por el periodo comprendido entre el 16 al 31 de diciembre de 2020, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de UTE JARDINES PERIFERIA [VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A. (antes SUFI, S.A.) - IDECON, S.A.U.], con C.I.F. U99279853, con cargo a la aplicación presupuestaria 2021 - MAM -1723 - 21900 (Mantenimiento de obras y equipamientos en espacios naturales y riberas), número de RC 203554, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2021 (prorrogado). (1.093/21)

Inmortal Ciudad de Zaragoza, a 12 de marzo de 2021

EL ALCALDE,

LA CONSEJERA DE GOBIERNO SECRETARIA,



Fdo. Jorge Azcón Navarro

Fdo. Patricia M.ª Caveró Moreno